

Presentación

"Detrás de cada puerta existe una esperanza de usarla y si está cerrada, la oportunidad de abrirla."

Esta frase acompaña el espíritu de este nuevo número de la Revista de Derecho de la U.C.B., que se publica en un año simbólico: el Bicentenario de la República de Bolivia (1825–2025). Doscientos años después del nacimiento del Estado, el Derecho sigue siendo el instrumento que permite abrir puertas hacia la justicia, la convivencia democrática y la dignidad humana.

El Volumen 9, N.º 17 consolida el carácter plural, internacional y científico de la revista, que mantiene su compromiso con la investigación académica rigurosa, la ética profesional y el diálogo jurídico interdisciplinario. Cada artículo aquí reunido representa una mirada crítica al presente, pero también un gesto de esperanza en la capacidad del Derecho para transformar la realidad.

El constitucionalismo como memoria viva

El número se abre con el trabajo de Rodrigo René Cruz Apaza, La constitución fundadora. Una prematura congratulación al bicentenario constitucional. Su investigación revisa los documentos normativos de 1825 y propone que el constitucionalismo boliviano nació antes de la Constitución de 1826. El autor rescata la dimensión jurídica de la independencia y sugiere que el Bicentenario es, sobre todo, una oportunidad para repensar el proyecto constitucional del país. Desde una perspectiva histórica y crítica, este estudio ilumina las raíces del Estado y plantea una reflexión sobre el sentido de celebrar cuando aún quedan puertas por abrir hacia una Constitución vivida y no solo promulgada.

Ética pública, mérito y justicia

En La meritocracia y su impacto en la justicia como herramienta de superación a la corrupción, Fátima Gabriela Tarifa Illanes y Carlos Fernández R. exploran la relación entre mérito, institucionalidad y ética judicial. Con base en un enfoque comparado y

empírico, los autores demuestran que los sistemas de selección y promoción basados en el mérito constituyen una vía efectiva para combatir la corrupción estructural. El texto recuerda que la independencia judicial no se garantiza únicamente por norma, sino por el compromiso ético de quienes la ejercen.

En continuidad temática, Paul Justiniano Rojas, en *De la independencia judicial a la rendición de cuentas: la cara olvidada de la justicia independiente*, aborda el delicado equilibrio entre autonomía y responsabilidad. Su ensayo sostiene que una justicia verdaderamente independiente debe estar también sujeta a mecanismos de transparencia y control, porque sin rendición de cuentas la independencia puede derivar en aislamiento. Ambos trabajos —Tarifa y Fernández, y Justiniano Rojas— confluyen en una misma convicción: la integridad institucional es inseparable de la integridad moral.

Derecho laboral y justicia social

El artículo de Luis J. Vega Gonzales, *Análisis de los efectos de la normativa laboral sobre los resultados de los procesos laborales por despido en Bolivia (2001–2019)*, aporta un estudio empírico sobre la aplicación judicial del Derecho del Trabajo en casi dos décadas. Su investigación demuestra que la normativa protectora, aunque necesaria, genera resultados procesales dispares según la interpretación judicial y las condiciones socioeconómicas de los litigantes. Este trabajo reabre el debate sobre la efectividad del Derecho laboral en un contexto de precarización y reformas, y ofrece datos que invitan a revisar los procedimientos para garantizar mayor equidad y eficiencia en la justicia social.

Nuevos ámbitos del Derecho y de la gestión de conflictos

Desde Brasil, Ana Letícia Raiol Corrêa, Myrian Silvana da Silva Cardoso Ataíde dos Santos y Luly Rodrigues da Cunha Fischer, investigadoras de la Universidade Federal do Pará, presentan *Perfil de demandas para el tratamiento de conflictos y de las disconformidades socioambientales: experiencia de las prácticas de enseñanza-aprendizaje multidisciplinares en la UFPA*. Este artículo integra pedagogía, gestión ambiental y Derecho, relatando una experiencia universitaria en la resolución colaborativa de conflictos

socioambientales. Su enfoque interdisciplinario muestra cómo el aprendizaje práctico puede contribuir a la construcción de comunidades más justas y sostenibles.

En diálogo con la temática de la justicia internacional, Mariana Andrea Riera Rodríguez, contribuye con *Equilibrio necesario: el deber de revelación de árbitros en el arbitraje internacional*. Su análisis del deber de revelación refuerza la idea de que la transparencia es el fundamento de la confianza en los mecanismos alternativos de solución de controversias. Riera revisa la jurisprudencia internacional y los estándares éticos aplicables a los árbitros, subrayando que la imparcialidad no solo debe existir, sino también parecer.

Políticas públicas, tecnología y derechos fundamentales

El trabajo conjunto de Júlia Oselame Graf y Caroline Müller Biten-court, *Políticas públicas de protección de datos: un análisis de las decisiones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y sus posibles repercusiones en Brasil*, amplía el enfoque del número hacia el Derecho digital y la protección de datos personales. Las autoras examinan la evolución jurisprudencial del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y su influencia en la consolidación del marco jurídico brasileño, en particular la Ley General de Protección de Datos. Su estudio resalta la importancia del diálogo entre regiones jurídicas para la protección de derechos en entornos digitales, recordando que el Derecho contemporáneo ya no se delimita por fronteras nacionales.

Participación social e interculturalidad en el espacio digital

El número concluye con el artículo de opinión de Natalia A. Dalenz Lorigo, *La participación social intercultural a través de los espacios digitales en el sistema democrático en Bolivia*. Su reflexión explora cómo las tecnologías de la información transforman la forma de ejercer la ciudadanía, especialmente en contextos de diversidad cultural. Dalenz propone entender el espacio digital como un nuevo foro deliberativo donde se manifiestan voces históricamente marginadas, y donde la interculturalidad puede consolidarse como práctica democrática. En tiempos de desconfianza

institucional, su texto sugiere que la tecnología puede ser, si se usa con responsabilidad, una puerta abierta hacia una democracia más inclusiva.

Los artículos reunidos en este volumen dialogan entre sí como capítulos de una misma reflexión: la necesidad de repensar la justicia, la institucionalidad y los derechos humanos en el marco de los 200 años de vida republicana. Desde la constitución fundadora hasta la ética judicial, desde la transparencia arbitral hasta las políticas públicas digitales, cada texto es una llave que abre nuevas perspectivas sobre el Derecho y su función social.

La Revista de Derecho de la U.C.B. reafirma así su vocación de espacio de diálogo plural y riguroso, que une voces bolivianas e internacionales bajo los principios de acceso abierto, integridad académica y revisión por pares. En coherencia con las Políticas Editoriales y Éticas de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, este número celebra la investigación jurídica como una práctica de libertad responsable.

Que esta edición sea una invitación a seguir abriendo las puertas del conocimiento, de la justicia y de la fe en el Derecho como instrumento de esperanza colectiva.

Director de la Revista